



World Health Organization
Organisation mondiale de la Santé

48ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 18.3 del orden del día

A48/A/Conf.Paper N° 5
10 de mayo de 1995

**Proyecto de Resolución de Apertura de Créditos
para el ejercicio 1996-1997¹**

**Proyecto de resolución contenido en el documento A48/17 Add.1, en su forma
enmendada por las delegaciones de Australia, Austria, Bélgica, Canadá,
Países Bajos y Suiza**

La 48ª Asamblea Mundial de la Salud

1. RESUELVE abrir créditos para el ejercicio 1996-1997 por un importe de US\$ 963 651 000, repartido como sigue:

A.

Sección	Asignación de los créditos	Importe US \$
1.	Organos deliberantes	20 298 000
2.	Política y gestión sanitarias	276 233 000
3.	Desarrollo de los servicios de salud	177 549 000
4.	Promoción y protección de la salud	140 254 000
5.	Lucha integrada contra las enfermedades	129 323 000
6.	Servicios administrativos	139 994 000
	Presupuesto efectivo	883 651 000
7.	Transferencia al Fondo de Iguales de Impuestos	80 000 000
	Total	963 651 000

B. De conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero, se librarán las cantidades necesarias para atender el pago de las obligaciones contraídas entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997, sin que su importe pueda exceder de los créditos abiertos en el párrafo A. No obstante lo dispuesto en el presente párrafo, el Director General limitará las obligaciones que hayan de contraerse durante el ejercicio 1996-1997 al importe de los créditos de las secciones 1 a 6.

¹ Se han tenido en cuenta las propuestas de financiación que figuran en el documento A48/17.

